

PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2018 – 2019

FAMILIA PROFESIONAL:




CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

MÓDULO:


**GESTION ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO
INTERNACIONAL**

PROFESOR: José Miguel García Roldán

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 2 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

ÍNDICE

1.	CONTENIDOS.....	3
2.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	5
a)	MEDIOS MATERIALES.....	5
b)	BIBLIOGRAFÍA	5
3.	EVALUACIÓN.....	6
a)	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
b)	RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	7
c)	RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES	8
4.	PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	8

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 3 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

1. CONTENIDOS

a) Organismos e instituciones relacionadas con el comercio internacional:


- La balanza de pagos: concepto y estructura.
- La Organización Mundial de Comercio (OMC).
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).
- El Fondo Monetario Internacional.
- El Banco Mundial.
- Otros organismos internacionales que afectan al comercio.
- El proceso de integración económica. Niveles y fases de integración.
- Integración europea. Integraciones económicas internacionales. Instituciones de la Unión Europea: la Comisión Europea, el Consejo de la UE (Consejo de Ministros), el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, El Banco Central Europeo (BCE) y otros organismos e instituciones.
- El marco jurídico comunitario. Fuentes de derecho comunitario. El acervo jurídico comunitario. Derecho vinculante (reglamento, directiva y decisión) y no vinculante (dictamen y recomendación).
- Derecho aduanero comunitario: el código aduanero.
- El presupuesto comunitario. Recursos propios de la UE. Estructura del gasto.

b) Organización de sistemas de información aplicados al comercio internacional:

- Fuentes de información sobre comercio internacional. Identificación de organismos e instituciones que facilitan información.
- El Instituto de Comercio Exterior (ICEX). Servicios que presta. Bases de datos.
- La Cámara de Comercio Internacional. Bases de datos. - Obtención de información a través de Internet.
- Utilización de la información disponible, impresa o en soporte informático, y su introducción en la base de datos de la empresa.
- Diseño, utilización y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores: Elaboración de ficheros de clientes y proveedores. Introducción y modificación de datos. Elaboración de informes sobre clientes y proveedores.
- Sistemas de comunicación con clientes y proveedores.
- Manejo de la herramienta de gestión de relaciones con clientes.
- Sistemas de archivo de documentación generada en las operaciones de comercio internacional. Archivo manual e informático.
- Diseño, utilización y actualización de bases de datos con información de las operaciones de comercio internacional.

c) Barreras al comercio internacional:


- Barreras arancelarias a la importación de mercancías: el arancel de aduanas y medidas de efecto equivalente.
- Barreras no arancelarias. Restricciones cuantitativas a la importación: cupos o contingentes, licencias de importación y autolimitación de las exportaciones.
- Medidas de defensa de la competencia: derechos antidumping y derechos compensatorios o antisubvención.
- Medidas de salvaguardia.

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 4 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

- Barreras técnicas y administrativas a la importación: certificados de normalización, homologación y control de calidad, certificados sanitarios, fitosanitarios y veterinarios, certificados SOIVRE y certificados CITES, entre otros.
- Barreras fiscales.
- Otras barreras a las importaciones.
- Instrumentos de protección de las exportaciones. Medidas de apoyo y fomento de las exportaciones. El ICEX.
- La política comercial común. Política comercial autónoma y convencional.
- Régimen de comercio de las importaciones y de las exportaciones.
- La política agrícola común (PAC). Objetivos. Las ordenaciones comunes de mercados (OCM). Medidas aplicables. Derechos y exacciones agrícolas.
- Otras políticas comunitarias.

d) Caracterización de los procedimientos administrativos de las operaciones de importación/exportación y de introducción/expedición:

- El origen de las mercancías.
- Normativa comunitaria que regula el origen de las mercancías
- Criterios para la atribución del origen. Origen preferencial y no preferencial.
- Justificación o acreditación del origen: Certificados de origen para la exportación y para la importación.
- El Arancel de Aduanas: estructura.
- El Sistema Armonizado para la clasificación y codificación de las mercancías. La nomenclatura combinada comunitaria.
- Tarifas, derechos autónomos y convencionales, derechos ad valorem, específicos, mixtos y compuestos
- El Arancel Integrado Comunitario (TARIC): Estructura y contenido.
- Medidas de política arancelaria: modificaciones permanentes, suspensiones de arancel, contingentes arancelarios y límites máximos arancelarios (plafonds).
- Valoración en Aduana de las mercancías.
- Concepto de Valor en Aduana.
- Criterios para la determinación del valor en aduana de una mercancía: criterio principal (valor de transacción) y criterios secundarios.
- Cálculo del valor en aduana de una mercancía utilizando las aplicaciones informáticas disponibles.
- La Declaración de Valor en Aduana (documento DV1).
- Fiscalidad del comercio exterior.
- Tributos que se recaudan en las Aduanas: Derechos de importación/exportación, exacciones agrícolas, derechos antidumping y compensatorios, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuestos Especiales, otros gravámenes.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- El IVA en las importaciones de bienes: liquidación en la aduana.
- El IVA en las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- Exención del IVA en las exportaciones y expediciones de mercancías.
- Devolución del IVA a los exportadores.
- Los impuestos especiales en el comercio internacional.
- Operaciones intracomunitarias.
- Declaración Estadísticas de operaciones intracomunitarias. Sistema INTRASTAT.
- Tipos de declaraciones. Adquisiciones intracomunitarias y Expediciones intracomunitarias.

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 5 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

- Cumplimentación y presentación de las declaraciones INTRASTAT.

e) Elaboración de la documentación de las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías:

- Gestión Aduanera de las importaciones y de las exportaciones.
- Las Aduanas. Sus funciones.
- Normativa legal que regula el funcionamiento de las aduanas y la gestión de las operaciones de importación y exportación. El Código Aduanero Comunitario.
- Procedimiento de gestión aduanera o despacho de una importación: Presentación de la mercancía. La declaración sumaria. Presentación de la declaración de importación /exportación (DUA) y demás documentos que lo acompañan.
- Despacho a libre práctica y despacho a consumo de las mercancías. Liquidación de la deuda aduanera de importación.
- Aceptación de la declaración y contracción de la deuda aduanera. Garantía de la deuda aduanera - Pago de la deuda aduanera y levante de la mercancía.
- Ingreso de la deuda aduanera y expedición de la mercancía.
- Procedimientos simplificados de despacho.
- Aplicación informática de gestión administrativa y aduanera de las operaciones de importación y exportación.
- Regímenes económicos aduaneros: normativa aplicable. Procedimiento y documentación necesaria para su gestión:
- Régimen de tránsito.
- Régimen de importación temporal.
- Régimen de perfeccionamiento activo.
- Transformación bajo control aduanero.
- Régimen de perfeccionamiento pasivo.
- Depósitos aduaneros.
- Otros destinos aduaneros: normativa, documentación y procedimiento de gestión:
- Reexportación de las mercancías.
- Zonas y depósitos francos.
- Abandono de la mercancía.
- Destrucción bajo control aduanero.
- Otros destinos.

2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) MEDIOS MATERIALES

Aula con equipos informáticos y conexión a Internet, con cañón proyector y pizarra.


Páginas web habituales: ICEX, Cámaras de Comercio, Portel, Taric, AEAT, transitarios, etc.

b) BIBLIOGRAFÍA

El libro de texto recomendado para este curso:

- Gestión Administrativa del Comercio Internacional. Ed. Marcombo

Otros libros de consulta:

 I.E.S. STA. EMERENCIANª TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 6 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

- Manual Práctico de Comercio Internacional. Ed. Deusto
- Factbook del comercio exterior. Ed. Aranzadi
- La compraventa internacional. Ed. Bosch
- Las Aduanas y el comercio Internacional. Ed. Esic
- Ejercicios prácticos de comercio Internacional. Ed. Akal
- Gestión Administrativa del Comercio Internacional. Ed. Editex
- Curso básico de operativa y práctica del comercio exterior Ed. ICEX-Consejo Superior de Cámaras.
- Gestión Administrativa del Comercio Internacional. Ed. McGraw Hill
- INCOTERMS 2010.

3. EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios para determinar la superación de este módulo son los siguientes:

En la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las pruebas objetivas, los trabajos, actividades y debates, y la actitud y participación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá de sumar las siguientes ponderaciones:

- Pruebas objetivas: 70% de la nota.
- Trabajos, actividades y debates: 20% de la nota.
- Actitud y participación: 10% de la nota.


La puntuación máxima de cada prueba objetiva será de 10 puntos. Cada supuesto teórico o práctico tendrá un valor predeterminado, siendo necesario obtener 5 puntos en el cómputo global de la prueba para superarla. Se **podrá** mediar la nota obtenida en pruebas objetivas siempre y cuando la nota alcanzada en las mismas sea de, al menos, **4 puntos**.

La nota de la evaluación final ordinaria, en el caso de los alumnos que no hubiesen perdido el derecho a la evaluación continua, se obtendrá de sumar el promedio de las calificaciones obtenidas en cada evaluación. Se exigirá una puntuación mínima de 5 para aprobar cada evaluación. También se exigirá, como mínimo, dicha puntuación para superar el módulo en su conjunto.

El porcentaje máximo de faltas permitidas es del 15% del total de horas lectivas del módulo. Si se supera dicho porcentaje, el alumno **podrá** perder el derecho a evaluación continua. En este caso, deberá presentarse a una prueba final de conocimientos que tendrá lugar a principios del mes de junio.

Los redondeos se realizarán al alza o a la baja, según el criterio consensuado con el resto del departamento. La puntualidad, la participación constructiva y la asistencia, tanto en el aula como en las actividades extraescolares que se pudieran plantear, serán tenidas en cuenta a la hora de redondear.

La asistencia se controlará diariamente. Los alumnos que, sin causa justificada, superen el porcentaje máximo de faltas permitidas **obtendrán, de forma automática, un 0 en el tercer apartado**. Se entenderán justificadas las faltas por motivos laborales y/o de salud.

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 7 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO

Los requisitos mínimos exigibles para superar el módulo son la realización, en tiempo y forma, de las actividades propuestas en clase, la participación en las actividades complementarias, y la valoración positiva en las pruebas objetivas.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA NO PERDER LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Asistencia obligatoria a clase. La reiteración en la falta de asistencia a clase imposibilitará la aplicación correcta de los criterios generales, y **podrá** conllevar la pérdida de evaluación continua.

Por tanto, la pérdida al derecho de evaluación continua se regirá por los siguientes criterios, salvo en los casos de imposibilidad por motivos laborales y/o de salud.

- La acumulación de **34** horas, ya sean justificadas o no, a lo largo del curso (15% del total de las horas del módulo).

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba final al finalizar el período lectivo del curso (junio). Esta prueba deberá globalizar todos los contenidos conceptuales y procedimentales desarrollados en las unidades didácticas del módulo, y que figuran en la presente programación.

La prueba objetiva será teórica o teórico-práctica y tendrá una puntuación máxima de 8 puntos.

Esta prueba será de todo el módulo o, con carácter excepcional, desde la evaluación en la que se perdió el derecho a la evaluación continua.

Para presentarse a dicha prueba será prescriptivo la realización y presentación, dentro del plazo estipulado para ello, de las tareas encomendadas por el profesor de la materia.

La valoración de estas actividades será de hasta 2 puntos si se cumplen todos sus objetivos (contenidos, ampliación propia, presentación, organización, etc.).

b) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES


Tras cada una de las evaluaciones, se realizarán pruebas de recuperación sobre los contenidos no valorados positivamente. En el tercer trimestre, dichas pruebas se realizarán con anterioridad a la evaluación final.

Exámenes o pruebas objetivas

- Con carácter general, una prueba cada dos temas o, cuando las circunstancias lo requieran, una prueba por tema.
- En los exámenes, cada pregunta o supuesto tendrá un valor predeterminado, siendo necesario alcanzar el 5 para obtener el aprobado. Las puntuaciones superiores al 4 podrán compensarse con otras pruebas. Para las puntuaciones inferiores al 4, se programará la realización de pruebas de recuperación.
- Como norma general, habrá una parte tipo test y una parte práctica en cada una de las pruebas.

Recuperaciones:

- A finales de enero o principios de febrero, se realizará la recuperación para aquellos alumnos que tengan toda la primera evaluación pendiente.
- A finales de marzo o principios de abril, se realizará la recuperación para aquellos alumnos que tengan toda la segunda evaluación pendiente.

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS CORTAS			Código: COM3030627
	FAMILIA PROFESIONAL: COMERCIO Y MARKETING			Edición: 1
	CICLO: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA			Fecha: 13/09/2018
CURSO ESCOLAR 2018 - 2019	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 8 de 8
	MÓDULO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL			

- A principios de junio, previamente a la evaluación final, se realizará la recuperación para los alumnos que tengan toda la tercera evaluación, o todo el curso pendiente.

No obstante, podrán habilitarse periodos de recuperación en el transcurso de cada evaluación, para los alumnos que tengan partes pendientes, si así lo considera el profesor de la materia.

c) RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

A mediados del mes de junio tendrá lugar la realización de una prueba final de conocimientos, para todos aquellos alumnos que no superen este módulo, y sean propuestos para la Evaluación Extraordinaria. El profesor orientará a estos alumnos acerca de los contenidos mínimos sobre los que versará esta prueba.

La prueba objetiva será teórica o teórico-práctica, y tendrá una puntuación máxima de 8 puntos.

Con carácter previo a su celebración, el profesor de la materia preparará una serie de tareas encaminadas a su superación, y se las entregará a los alumnos para que las realicen y se las devuelvan en el momento de presentarse a dicha prueba.

La valoración de estas actividades será de hasta 2 puntos si se cumplen todos sus objetivos (contenidos, ampliación propia, presentación, organización, etc.).

4. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso, se destinará una de las primeras sesiones a dar a conocer la presente programación, e informar al alumnado sobre los objetivos del módulo, sus contenidos, la metodología a emplear y el plan de evaluación que se seguirá a lo largo del curso.

Se enviará un documento conteniendo toda esta información a cada alumno, por e-mail, en la semana del 1 al 5 de octubre, y los alumnos firmarán su recepción.

Se guardará una copia de esta programación en la carpeta del Departamento de Comercio y Marketing para el curso 2018-2019, otra copia en la carpeta del Departamento de Calidad, y otra copia en el archivo informatizado del ordenador del Jefe de Estudios, donde se encuentran las programaciones de las enseñanzas que se cursan en el instituto, y desde donde se hacen las copias para su envío al Servicio de Inspección.